

Acta de la sesión ordinaria número ochocientos sesenta guion dos mil diecisiete del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del veintidós de agosto de dos mil diecisiete, en la sala reuniones quinto piso del edificio Ana Lorena.

**PRESENTES**

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández	Presidente
M.Sc. Cathalina García Santamaría	Vicepresidenta
Lcda. Ligia Bermúdez Mesén	Secretaria
MBA. Adrián Vargas Coto	Directivo
MSI. Agustín Gómez Meléndez	Directivo

**INVITADOS**

Lcda. Floribel Méndez Fonseca	Gerente
Lcda. Elizabeth Solano Salazar	Subgerente
Hellen Hernández Pérez	Auditora Interna

**PRESIDE:** M.Sc. Fernando Ramírez Hernández

**SECRETARIA DE ACTAS:** Lcda. Ligia Bermúdez Mesén

**Artículo I. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

La licenciada Ligia Bermúdez da lectura al orden del día integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n. ° 859-2017
3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
6. Asuntos varios

**Acuerdo 1. Aprobar el orden del día.**

**Artículo II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n.° 859-2017**

El máster Fernando Ramírez Hernández somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.° 859-2017.

**Acuerdo 2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.° 859-2017, con las observaciones enviadas por los directivos.**

**Artículo III. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia**

No se recibe correspondencia.

**Artículo IV. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría**

**4.1. Asuntos de la Presidencia**

#### **4.1.1. Proyecto de reforma a la Ley 7839**

La licenciada Floribel Méndez informa que el 10 de agosto se reunieron con el diputado Michael Arce del partido Liberación Nacional, quien será parte de la subcomisión que tendrá a cargo la revisión del proyecto de reforma de ley, y el jueves 17 con el diputado William Alvarado, jefe de la fracción de partido Unidad Social Cristiana. En términos generales las reuniones fueron positivas y consideran el proyecto como necesario. Sin embargo, persisten las reservas con relación al tema de financiamiento y del impuesto.

En el caso del diputado William Alvarado, comentó que consultará con sus compañeros de fracción para gestionar un espacio para presentar el proyecto a todos los diputados de la fracción. El diputado Michel Arce manifestó tener la primera moción para que el proyecto sea remitido a todas las instituciones del Estado para consulta.

Además, la licenciada Floribel Méndez informa que de acuerdo con las indagaciones realizadas la Comisión de Económicos no ha sesionado por falta de quórum. Esta situación limita la posibilidad para que el proyecto sea conocido en la sesión de extraordinarias en el mes de agosto, ya que debe pasar a subcomisión para una primera revisión y luego se debe analizar en pleno por la Comisión para dictaminarlo. Por otra parte, durante este proceso se debe contar con el informe del Departamento de Servicios Técnicos Jurídicos de la Asamblea, para que después pase a plenario.

El máster Agustín Gómez, consulta si se tiene una lista de las instituciones del Estado a las que el señor diputado don Michael Arce, estaría solicitando hacer la consulta del proyecto, esto con el objetivo de informar de la mejor manera a cada institución la importancia del proyecto y hacerles llegar información.

La licenciada Floribel Méndez, indica que no se tuvo acceso en ese momento al listado pero es algo que se puede solicitar para valorar la mejor estrategia de acercamiento con cada institución.

#### **4.2. Asuntos Gerencia y Subgerencia**

##### **4.2.1. Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el INEC y la ESPH, S.A.**

Se recibe el oficio GE-282-2017 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación el convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A. y el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

La licenciada Floribel Méndez Fonseca señala que este convenio tiene como objetivo el intercambiar información, herramientas y archivos de datos relacionados con el Directorio de Empresas y Establecimientos, así como datos cartográficos y estadísticos para el desarrollo de productos de interés público, relacionados con la gestión integrada del recurso hídrico y la gestión de usuarios en condiciones de pobreza y asentamientos (mapas sociales).

**Acuerdo 3. Aprobar el convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A. y el Instituto Nacional de Estadística y Censos.**

**Acuerdo unánime y firme**

##### **4.2.2. Plan Operativo Institucional 2017 ajustado**

Se da lectura al memorando GE-281-2017 mediante el cual se remite la versión ajustada del Plan Operativo Institucional (POI) 2017, aprobado por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria 825-2016, y cuyo primer ajuste se aprobó en la sesión ordinaria 845-2017.

La licenciada Floribel Méndez explica que los ajustes se originan en la revisión de las metas establecidas en los programas 02 y 03. De las 41 metas inicialmente propuestas se estaría eliminando una meta y replanteando tres.

La meta eliminada se ubica en el programa 02: Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales, mientras que, de las metas replanteadas, dos se sitúan en el Programa 02 y una meta está ubicada en el Programa 03: Producción Estadística. De esta manera, la versión ajustada queda con 40 metas y 69 indicadores (40 de calidad y 29 de eficacia).

Ingresa al salón de sesiones la máster Olga Mora Prado, coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional.

La máster Olga Mora Prado comenta que dada la revisión realizada para la evaluación del primer semestre del POI, se tomó la decisión de replantear cuatro metas.

Señala que la primera meta a replantear es: “Elaborada y aprobada por Consejo Directivo la metodología y el plan de implementación para la certificación de calidad de las estadísticas nacionales en 100 % a diciembre 2017”. Explica que en este caso la meta inicial no es viable de ejecutar por cuanto el INEC no puede emitir certificación de calidad en la producción estadística. Por esta razón, se propone establecer como meta “Elaborado el marco de calidad estadística del Sistema de Estadística Nacional (SEN) en un 70 % a diciembre del 2017”.

El máster Fernando Ramírez señala que el porcentaje de avance indicado en la meta en su opinión es muy optimista.

La licenciada Floribel Méndez comenta que los funcionarios del Área de Coordinación del SEN han trabajado en este tema, se realizó una investigación sobre marco de calidad, ya se tiene la estructura y cómo se orientaría.

Continuando con la presentación, la máster Olga Mora Prado indica que la meta “Elaborado y aprobado por el Consejo Directivo el Reglamento Técnico para la producción y divulgación de las estadísticas del SEN en 100 % a diciembre de 2017”, la cual se propone eliminar también corresponde al programa 02. La exclusión de esta meta se justifica porque se planteó el proyecto de reforma a Ley 7839 del SEN, el cual está siendo conocido en la Asamblea Legislativa bajo el expediente 20404. Por esta razón, una vez aprobada el proyecto de reforma se estaría valorando la pertinencia de ejecutar esta meta.

Además, indica que la tercera meta se estaría replanteando porque algunas actividades han conllevado mayor tiempo del planificado, provocándose un desfase con respecto a la programación inicial, razón por lo cual su cumplimiento se trasladó para diciembre de 2017. Y, la cuarta meta reprogramada es del programa 03 relacionada con la producción de las estadísticas de la Encuesta Nacional de Cultura, donde se plantea trasladar la publicación para setiembre del 2017. Lo anterior porque se presentó un retraso en la elaboración y revisión de los productos generados.

Se retira del salón de sesiones la máster Olga Mora Prado.

**Considerando que:**

1. La primera versión del Plan Operativo Institucional (POI) 2017, fue conocido y aprobado por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria 825-2016 del 20 de setiembre de 2016. Este POI contenía 43 metas y 72 indicadores distribuidos en los programas presupuestarios:
  - Programa 02. Rectoría técnica de las estadísticas nacionales: 7 metas y 7 indicadores.
  - Programa 03. Producción estadística: 23 metas y 53 indicadores.

- Programa 04. Difusión y promoción de la producción estadística: 13 metas y 12 indicadores.
2. Mediante oficio GE-107-2017 la Administración presentó en la sesión ordinaria 845-2017 una segunda versión del POI 2017, donde se eliminaban dos metas y se realizaba un reajuste en los indicadores. De manera que el POI quedó integrado por 41 metas y 70 indicadores (40 de calidad y 30 de eficacia), distribuidos en los tres programas presupuestarios de la siguiente manera:
- Programa 02: 7 metas, 7 indicadores.
  - Programa 03: 22 metas, 51 indicadores.
  - Programa 04: 12 metas, 12 indicadores.
3. Como parte del dinamismo del proceso de planificación y a la luz de las necesidades institucionales y del entorno, la administración presenta por medio del oficio GE-281-2017 la tercera versión del POI 2017, para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo. Este ajuste elimina una meta del programa 02 y replanten tres metas, dos del programa 02 y otra del programa 03. Por consiguiente, esta versión queda conformado por 40 metas y 69 indicadores (40 de calidad y 29 de eficacia), distribuidos de la siguiente manera en los tres programas presupuestarios:
- Programa 02: 6 metas y 6 indicadores.
  - Programa 03: 22 metas y 51 indicadores.
  - Programa 04: 12 metas y 12 indicadores.

**Por tanto, se acuerda:**

**Acuerdo 4. En relación con el oficio GE-281-2017 y sus anexos, se dispone:**

- 1. Aprobar la tercera versión del Plan Operativo Institucional para el año 2017.**
- 2. Solicitar a la Administración enviar la tercera versión del Plan Operativo Institucional para el año 2017 a las instancias correspondientes.**

**Acuerdo unánime y en firme.**

#### **4.2.3. Sustitución documentación de la modificación presupuestaria de nivel superior 3-2017**

Se recibe el oficio GE-283-2017 mediante el cual la Gerencia presenta la sustitución de la documentación de la modificación presupuestaria de nivel superior 3-2017 por un monto de ¢225 820 175 (doscientos veinticinco millones ochocientos veinte mil ciento setenta y cinco colones exactos).

La licenciada Floribel Méndez explica que cuando se presentó la modificación superior 03-2017, el 31 de julio, uno de los objetivos era la adquisición de vehículos para cubrir el faltante para el Censo Nacional de Población y Vivienda y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Sin embargo, el envío a la Contraloría General se retrasó porque la redacción de la justificación no se tenía bien fundamentada.

Aunado a lo anterior, en las últimas semanas se ha realizado un análisis de la propuesta de presupuesto para el año 2018, donde se hizo la proyección de sobrantes de recursos del 2017, tomándose la decisión de no enviar la modificación y ampliarla en los rubros de adquisición de vehículos, compra de equipo de mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras de seguridad y la adquisición de equipo de cómputo.



La licenciada Elizabeth Solano se refiere algunos de los gastos que se incluyeron, tal como el equipo de mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras, los cuales se había planeado incluirlos en un presupuesto extraordinario, no obstante, se valoró mejor ampliar esta modificación.

Los directivos después de revisar la documentación presentada, disponen:

**Acuerdo 5. Derogar el acuerdo 3 de la sesión ordinaria 858-2017.**

**Acuerdo unánime y firme**

**Acuerdo 6. Aprobar la modificación presupuestaria de nivel superior 3-2017, por un monto de  $\text{¢}225\ 820\ 175,00$  (doscientos veinticinco millones ochocientos veinte mil ciento setenta y cinco colones exactos), según el detalle presentado en el memorando GE-283-2017 y sus anexos. Acuerdo unánime y firme**

#### **4.3. Asuntos de la Auditoría Interna**

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna.

#### **Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo**

El máster Adrian Vargas pregunta si se enviaron las cartas de agradecimiento al Ministerio de Comercio Exterior y la respuesta al oficio enviado por el presidente del Comité de Estadística de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La licenciada Floribel Méndez responde que las cartas de agradecimiento fueron enviadas desde el correo de la Secretaría del Consejo Directivo a finales de julio y la carta de respuesta a la OCDE el jueves 17 de agosto.

**Artículo 6. Asuntos Varios**

La licenciada Floribel Méndez informa que finalmente el Ministerio de Hacienda hizo la transferencia para el pago de la planilla de la 1° quincena de agosto, ahora se espera no tener problemas con la transferencia para el pago de remuneraciones en la 2° quincena.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Fernando Ramírez Hernández  
Presidente

Ligia Bermúdez Mesén  
Secretaria